

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1227

16 de septiembre de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 656, aprobada el 20 de junio de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 656 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que
5 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, [**no más tarde de**
6 **ciento ochenta (180) días, después de aprobarse esta Resolución.**] *en o antes del 30 de*
7 *junio de 2020.*”

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.